



30° Aniversario de la Reforma de la Constitución Nacional

Sunchales, 25 de marzo de 2024.-

DECRETO N° 3360/2024

VISTO:

El Decreto N° 3354/2024 que llama a Licitación Pública N° 01/2024 para la adquisición de 55 (cincuenta y cinco) luminarias led del tipo IP65 5000k y 10 (diez) farolas cónicas 100W con driver, y;

CONSIDERANDO:

Que en fecha 07 de marzo de 2024 se procedió al acto de apertura de sobres, desarrollándose con normalidad dicho proceso, en la que se presentaron 6 oferentes: IGNIS LIGHTING S.R.L., ELECTRO SUR S.R.L., SIGNIFY ARGENTINA S.A., ARGELEC S.A., SEVEN S.R.L. y SISTEMAS LUMÍNICOS S.A.-

Que la oferta de ELECTRO SUR S.R.L. fue descartada en el mencionado acto por carecer de la documentación requerida para poder ser considerada admisible, conforme lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.-

Que continuándose con el respectivo rito licitatorio, se dio curso a la actuación de la Comisión de Preadjudicación, a efectos de que realice las evaluaciones pertinentes, con la finalidad de informar al Sr. Intendente si los oferentes reúnen las aptitudes técnicas y/o económicas y recomendar la adjudicación del objeto de la Licitación al oferente que se encuentra en mejores condiciones, según los intereses de este Municipio.-

Que en fecha 22 de marzo de 2024 se procede a elevar y notificar el Informe de la Comisión de Preadjudicación, conteniendo la evaluación en particular de las formas de ley sobre la oferta, del contenido económico ofertado, y el análisis de los aspectos legales, técnicos y económicos que formaron el decisorio final.-

Por ello,

El Intendente Municipal de la ciudad de Sunchales, en uso de las facultades que le son propias,

DECRETA:



30° Aniversario de la Reforma de la Constitución Nacional

Artículo 1°: Apruébese el Informe de la Comisión de Preadjudicación, designada conforme el Artículo 6°) del Decreto N° 3354/2024 para la evaluación de las ofertas correspondientes a la Licitación Pública N° 01/2024 para la adquisición de 55 (cincuenta y cinco) luminarias led del tipo IP65 5000k y 10 (diez) farolas cónicas 100W con driver.-

Artículo 2°: Adjudíquese la Licitación Pública N° 01/2024, de conformidad a lo dictaminado en el Informe descrito en el artículo precedente, a la empresa SEVEN S.R.L., por la suma de pesos once millones setecientos treinta y tres mil quinientos cincuenta y tres (\$11.733.553,00).-

Artículo 3°: Notifíquese el contenido del presente al adjudicatario, convocándolo a la firma del contrato correspondiente en los términos y formas de ley previstos en el Pliego de Bases y Condiciones.-

Artículo 4°: Adjúntese copia del Acta de Apertura de sobres y del Informe de la Comisión de Preadjudicación.-

Artículo 5°: El presente será refrendado por el Secretario de Ambiente y Gestión Territorial.-

Artículo 6°: Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.-

LUIS ZAMATEO
Secretario de Gestión
Ambiental y Territorial
Municipalidad de Sunchales



PABLO PINOTTI
INTENDENTE
Municipalidad de Sunchales